

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2023-2661



Fecha de ingreso:03-08-2023  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-10-2023

Folio:2023-2661

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2576. ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-256

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO EN ACCESO PPAL. Y PALETA DE 14.00 M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00M.

Vigencia de póliza: 01-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-416-064-00002-00-0000

Propietario: JOSE DELIMIRO OLIVAS PRIETO

Domicilio: CALL SIERRA DEL SAGRADO CORAZON L07 M86 Z01 COLONIA SIERRA AZUL

VBOB  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**6 DE AGOSTO DE 2024**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                                                | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 3,112.20    |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                              | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS.       | 3,112.20    |
| <div>Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</div> |                     |          |           |           |               |             |             |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                                       |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 6,224.40 |
| <b>SOS VIGENTE.</b>                                                                                                                                                                                                                  |                     |          |           |           |               |             |             |

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2023 13:37

Usuario:

Dirección: null

302c02142ec3af89d805b63372ca62db36568f6d2fa19650021475de8ec54397af65c2913f4c0392f63969515d48